DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N.° 321.] BUENOS AIRES, MARTES 19 DE JUNIO DE 1832. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la Imprenta Argentina, calle de la Universidad, Núm. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO.

Subscripcion por mes............ 5 pesos.

Se reciben AVISOS *á precios equitativos hasta las tres de la tarde, y el Diario se publica á las cinco.*

INTERIOR.

No sabemos lo que haya positivamente sobre la reclamacion que se hace en el *artículo comunicado*, que publicamos. Creemos, sin embargo, que interviniendo la Policía, como de hecho interviene, en todas las rifas particulares que se hacen, son infundados los temores que parece animar el autor del citado artículo. No por esto dejamos de convenir en que sería útil anunciar alguna vez el estado en que se encuentran dichas rifas, en cuanto á la próxima ó remota posibilidad que haya de realizarse; ó bien, que siempre que se obtenga permiso de la Policía para hacer cualquier rifa, sea con la condicion de realizarla dentro de un término fijo, que pueda prorrogarse por una sola vez, habiendo fundada esperanza de que en el nuevo plazo, se llene el número de cédulas que sea preciso vender para la verificacion de la rifa. No estaria, por otra parte, de mas, que la licencia de la Policía prescribiese depositar en la caja de este departamento el importe de las cédulas que se vendan, interin la rifa no se realiza, ó bien, que el recolectador de aquellas sumas diese una fianza por el valor en que haya de hacerse la rifa, de la cual no sea relevado interin, ó esta no se realice, ó sean devueltas á los que tomaron cédulas las cantidades que anticiparon.

Estos arbitrios parece que satisfarán los deseos del corresponsal; aunque podemos asegurar, que sin ellos, jamas se defraudaron los derechos de los particulares; porque cuando las rifas no se verificaron, estos fueron reintegrados en las cantidades con que habian contribuido.

Parece que la reunion general de Accionistas del Banco se verificará el Sábado de esta semana.

Celebramos que hayan desaparecido en el Estado Oriental del Uruguay los motivos de alarma que suscitó la sublevacion de los colonos. El 16 recien se supo en Montevideo la derrota y fuga de los sublevados, cuya noticia obtuvimos ántes por la via de Mercedes. Una carta de Montevideo, fecha 15 del corriente, que hemos tenido á la vista, anunciaba el disgusto, que entonces se sentia en aquella capital, por un suceso, cuya trascendencia y verdadero origen no se alcanzaba con seguridad, y aún se interpretaba de diversos modos. Felizmente, los resultados han hecho ver, que él no tuvo la menor influencia sobre el órden general, y que por el contrario, los habitantes de la campaña manifestaron las mejores disposiciones á conservarlo, segun instruye el parte del coronel Rivera, que publicamos en el número anterior.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Se ha publicado el número 9 libro 8 del Registro Oficial, que corresponde al mes de Setiembre de 1829 y contiene lo siguiente.

Departamento de Gobierno.

1166 Decreto nombrando juez de Policía al Sr. Perdriel.
1167 Restableciendo el cargo de Asesor General, con reunion al de Auditor del Ejército y Marina y nombrando al Dr. D. Manuel V. de Maza.
1168 Prohibiendo hacer uso de artículos de propiedad particular, sin órden espresa del Gobierno en la capital, ó del comandante general de la campaña en ella.
1169 Se nombran jueces de paz para la ciudad.
1170 Se forma el senado consultivo.
1171 Miembros que componen el Senado.
1172 Se prohibe el uso de armas á los ciudadanos que no estén en servicio.
1173 Se nombra al Dr. D. Antonio Esquerrenea por asesor, á consecuencia de la renuncia del nombrado.
1174 Que se entreguen las armas, cuya propiedad no se puede justificar.
1175 Que los cueros caballares introducidos en el Mercado vengan contramarcados.
1176 Que los cueros vacunos provenientes del consumo de las divisiones de campaña deberán presentarse con un certificado.
1177 Se nombran senadores á los SS. Olaguer y Riglos.
1178 Concesiones á los pobladores de la nueva línea de frontera.
1179 Se suprimen las plazas de inspector y escribiente del departamento de ingenieros.
1180 Se reunen en uno los dos colegios.
1181 Que se sometan á la sancion de la H. Legislatura las resoluciones que salgan fuera del P. E.
1182 Se fija la línea en que deben situarse los saladeros en los pueblos de campaña.
1183 Se autoriza al ministro de Gobierno para nombrar una comision que presente un proyecto sobre policía de campaña y se nombra.
1184 Se nombra senador al Sr. Luzuriaga (D. Manuel).
1185 Se nombra al Sr. Moreno oficial mayor en comision de los departamentos de Gobierno y Relaciones Esteriores.

Departamento de Relaciones Esteriores.

1186 Se reducen á dos los correos de Chile, Perú y Santa-Fé.
1187 Se establece una nueva tarifa de correos.
1188 Consul del Brasil, se nombra al Sr. Platt.

Departamento de Guerra y Marina.

1189 Separando del servicio á los generales, gefes y oficiales reformados y licenciados que fueron llamados por causa de la guerra.
1190 Se ordena la formacion de la milicia activa y se nombra coronel al de la misma clase D. Celestino Vidal.
1191 Se nombra comandante de matrículas, y comandante del puerto á D. Francisco Erescano.
1192 Comandancia general de marina, se suprime.
1193 Se acuerda gratificacion á los cuerpos destinados á la frontera.
1194 Se nombra al Sr. coronel Pacheco por comandante de la frontera del Norte.
1195 Licenciando los regimientos de caballeria de línea esistentes en la capital y estinguiendo el cuerpo de húsares y escolta.
1196 Se aprueba el reglamento para la sanidad del puerto.
1197 Se estinguen las asignaciones señaladas por los gefes y oficiales que marcharon á Córdoba.
1198 Designa los gefes y oficiales que podrán ser incorporados á la plana mayor del Ejército.

Departamento de Hacienda.

1199 Se suprime la comisaria del Parque.
1200 Derecho á los cueros, yerba y tabaco.
1201 Idem á los sombreros estrangeros y sal.
1202 Impuestos sobre el ganado para el abasto y saladeros.
1203 Papel sellado, se determinan los precios en sus diferentes clases.
1204 Buques, derechos que deben pagar por tonelada.
1205 Se designa el punto de Barracas para embarque de cueros.
1206 Contribucion directa, que para el pago de ella no se consideren los capitales empleados en ganados, tierras y labranzas.
1207 Dispone que á la Señora viuda del Excmo. Sr. Gobernador D. Manuel Dorrego, se satisfaga la suma que fue asignada á este.
1208 Marcas que se pongan á los fardos de pieles que se esporten.
1209 Contribucion de cuatro por mil sobre capitales á consignacion, que se cobre por la receptoria.
1210 Impuesto sobre ganado, modo de hacerlo efectivo.
1211 Receptores para los impuestos sobre ganados, se nombran.

CORRESPONDENCIA.

Sres. Editores del Diario de la Tarde.

Ayer anunciaron Vdes. en su periódico, que hoy debia verificarse una de las tantas rifas que se ofrecen hacer con frecuencia; y este anuncio nos ha recordado muchas otras, en que tomamos parte, sin que sepamos, ni de nuestro dinero, ni de la rifa. Entre algunas que podriamos citar, pueden numerarse—la rifa de varias alhajas, la de una quinta y la de la librería del Sr. Anchoriz. O los empresarios se han convencido que no es realizable su proyecto, porque no es posible vender el número de cédulas, sin el cual la rifa no puede hacerse; y entonces convendria volver el dinero á los que lo anticiparon; ó si aún hay esperanzas de llenar el número que se necesita, seria oportuno avisar el estado del asunto, y no tener á obscuras á los interesados, á muchos de los cuales acaso hace falta el dinero con que contribuyeron. Pero, no señor. Se pasan los meses, y tal vez los años, y nadie dice nada.

Estamos muy distantes de persuadirnos, que haya en esto dolo de parte de los empresarios: es decir, que haciéndose los *olvidadizos*, se queden con el *real y con el trueque;* pero entretanto, conviene saber en qué estado se hallan las rifas; y ya que ha habido tanta exijencia en estimular á uno para que tome cédula, se entiende, *por cuanto &c.*, parece regular que haya el mismo comedimiento para que en ciertos periodos, se instruya al público por medio de un aviso en los periódicos, sobre el estado del negocio.—Sírvanse Vdes. Sres. Editores, hacer algunas prevenciones al efecto, porque de lo contrario, habrá muchos que, como nosotros, digan cuando se les proponga comprar una cédula de rifa—*A otro perro con ese hueso.*

Multas impuestas por la Policía y que han sido introducidas en la Tesorería.

Por el Comisario de la 1.ª seccion D. Matias Robles.

A D. Eugenio Muñoz, por tener reunion en su pulpería en dia festivo.................. 50 ps.

Por el Comisario de la 2.ª seccion D. Angel Herrero.

A D. Felipe Araujo, por haber comprado unos estribos de plata robados...................... 25 ps.

El Comisario de la 4.ª seccion D. Pedro Romero, decomisó un cuero de buey á D. Gregorio Nieva, por haberlo introducido clandestinamente, y habiéndolo vendido ocultamente en 17 ps. 4 rs., le impuso la multa de igual cantidad, mas despues fué vendido en 22 ps., que hacen el total de 39 ps. 4 rs., de los que se entregaron al denunciante 13 ps. $1\frac{1}{2}$ real igual cantidad al comisario aprehensor, y se introdujeron en la tesorería los 13 ps. $1\frac{1}{2}$ rs. restantes.

Buenos Aires, junio 19 de 1832——Está conforme—
Victorica.

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 19.

Onzas de rostro..........	114	á..........	115
———Patrias..........	114	á..........	
Pesos fuertes..........	7 1	á..........	7 2
———Patrios..........	6 6	á..........	6 7
Macuquina..........	6 4	á..........	
Acciones de Banco..........	140	a..........	
Fondos públicos del 6......	41	á..........	42

Hoy 19.——EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

à Hodgson y Robinson, Plata 34.

2 cajones cocos de colores; 3 idem prunelas; 1 idem pieles arrasadas.

a Juan Robilliard, Victoria 67.

1 fardo tripe risado; 1 canasto loza y cristalería fina; 1 bulto útiles para estufa; 1 cajon cuchillos y tenedores cabo negro y de marfil finos; 4 cajones carey.

à D. Miguel Uneo.

900 cocos.

á D José Iturriaga, Victoria 106.

37 balas papel blanco; 3 idem idem de estraza.

MARITIMA.

Entradas de Cabotage.

Lanchon nacional *Federal Libre*, de Goya, al mando de su capitan D. José Didi, y consignado al mismo—á D. Santiago Rayo, 772 cueros vacunos, 515 quesos, 220 arrobas cerda.

Balandra *Piedad*, del Paraná, á consignacion de D. José Bonorino—á dicho señor, 80 fanegas de cal, 200 astas, 630 cueros vacunos, 12 arrobas de grasa, 6 idem sebo.

Diate *Feliz Destino*, de Mercedes, á D. Lázaro Valaro, 100 fanegas de trigo, 5 tercios de yerba, 1 cajita con quesos de encomiendas, 1 colchon, 2 catres, 2 baules, 1 cajon con velas, 12 arrobas grasa.

Balandra *Encarnacion del Sud*, procedente de Corrientes, su patron y dueño D. Juan Lotero—á D. Juan Catoira, 416 cueros vacunos, 4 petacas de tabaco, 5 barricas cigarros, 42 idem grasa en vejigas con 220 arrobas, 6 chiguas cerda—á D. Felipe Llavallol, 150 suelas, 3 fardos de curtidos con 60 de potro—á D. Angel Molino Torres, 128 zuelas, 3 fardos cueros curtidos—á D. Martin Regunega, 17 barricas grasa, 600 quesos, 6000 naranjas, 2 barricas y 2 cajoncitos encomiendas.

SALIDA MARITIMA.

Corbeta de los Estados Unidos *Peacock*, con destino á Montevideo.

HAN CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete *Adelaida*, para Montevideo, despachada por J. y S. Lyons.—Cargadores:

El mismo, 2 fardos con 101 docenas camisetas.

Pedro A. Plomer, 8 barricas de sardinas.

Parlane M'Calister, 16 vestidos para niños, 2 docenas pañuelos para corbatas, 26 vestidos, $15\frac{1}{2}$ docenas pañuelos, 360 id. de espumilla, 200 piezas con $117\frac{1}{2}$ docenas pañuelos de seda ordinarios, 100 piezas zarazas listadas.

Juan M'Dougall, 216 pañuelos de lana.

Anderson Weller y Ca., 200 piezas con 259 docenas pañuelos.

id. id., 40 cuarterolas id., 35 barriles id.—á D. Francisco Berdier, 10 pipas vino dulce, 54 cuarterolas id.—á D. José Aguirre, 28 pipas vino, 80 cuarterolas id.. 160 lingotes plomo, 3 cajones sedas, 130 id. almendras, 100 id. pimenton, 50 bolsitas municion, 6 cajones plomo, 13 fardos papel blanco, 30 id. id. de estraza, 113 piezas esteras.

—

Bergantin nacional *General Rondeau*, del Janeiro y Montevideo, consignado á Dowdal y Lewis—á D. Francisco Berdier, 340 rollos tabaco—á Zimmerman, 4 barriles, se ignora su contenido—á D. Pedro Augusto Viera, 56 barriles mercancias, 56 bolsas arroz—á D. Manuel Carreras, 13 barriles mercancias, 1 cajon idem, 350 rollos tabaco—á José Acosta Timoteo, 20 bolsas café, 35 idem arroz, 40 rollos tabaco—á Dickson, 2 fardos mercancias—á Fords, 3 pipas vino carlon—á Davison Dorr, 41 rollos tabaco—á la órden, 1 cajon mercancias—á M.s Couli, 5 cajones mercancias—á Dowdal y Lewis, 41 tablones—á Ricardo Lune, 1 cajon dulce.

Entradas de Cabotage.

Goleta oriental *Esperanza*, de la Colonia, al mando de su patron D. Luis Lacarrelo, y consignada á D. Celedonio Pereda—á dicho Sr., 700 quint.s carne salada, 102 barriles de sebo, 140 arrobas grasa, 1200 lenguas, 200 cueros vacunos y baguales, 60 astas.

Balandra *Aranzazú*, de Mercedes—á D. José L. Bustamante, 358 cueros vacunos, 25 arrobas grasa, 25 id. sebo, 12 quintales charque—al patron D. José Maria Castro, 10 carretadas de leña.

Balandra *Paz*, de Mercedes, á consignacion de D. Andres Dominguez: á dicho señor, 168 cueros vacunos, 25 id. de caballo, 172 quintales carne salada, 1 barrica de sebo—á D. Mariano San Juan, 148 cueros vacunos, 3 barricas de sebo—á D. José Benites, 20 fanegas de trigo, 11 cueros vacunos, 20 carretadas de leña blanca.

Lanchon *Santa Ana*, de la Colonia, á D. José Bottet, 50 arrobas charque, 1 panza grasa, 3 id. sebo, 20 arrobas grasa begigas, 14 bolsas afrecho.

—

SALIDAS MARITIMAS.

Goleta nacional *Gobernador Rosas*, al Rio Grande.

Bergantin sardo *Temistocles*, á Barcelona y Génova.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin inglés *Harriet*, con destino á Londes, despachado por Lezica y Hermanos——Cargadores:

Juan Apleyard, 5785 cueros vacunos, 58700 astas, 25 pipas con 18 cueros salados cada una, 84 fardos con 25 arrobas cada uno de cerda, 74 id id. con 26 id. id., 8 fardos cueros de carnero, 3 id. id. de nutrias.

Hodgson y Robinson, 132 marcos plata en chafalonía, 5½ onzas de oro en un tejo.

Plowes Atkinson, 1 cajoncito muestras, 1 fardo cueros de viscacha.

—

Entradas á Montevideo.

Junio 14.—Bergantin portugues *Rosa*, de Rio Grande.

" " Goleta nacional *Arcadia*, de Santos, con azucar.

" " Bergantin oriental *Sin Par*, del Janeiro.

" " Bergantin americano *Ohio*, de Baltimore el 11 de abril con 1200 barricas de harina.

Idem 15.—Bergantin americano *Fortune*, de Boston el 13 de abril, con cargamento general.

TERRESTRE.

Don Francisco Gutierrez ha introducido desde Córdoba, 62 mulas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, saldra mañana el paquete *Adelaida*.

Para Londres, saldrá el 19 á la una, el bergantin ingles Harriet.

Para Tarragona, saldrá el 19, el bergantin sardo Fiameta.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MERCEDES—Saldrá, el 25 del corriente, la Zumaca oriental *San José Americano*. Para cargar ó ir de pasage véase á D. Gaspar Resa, en la alameda.

PARA SANTA CATALINA Y PARNAGUA dará la vela, el 25 del corriente, la Zumaca nacional *Invencible*. Para carga ó pasage, ocúrrase á D. Gaspar Resa en la Alameda. 18 3

PARA CADIZ—Saldrá, á la mayor brevedad, el bergantin ingles HARRIOT. Admite alguna carga y pasageros: para uno ú otro véase á su consignatario Puel Rodriguez, Belgrano núm. 105. 18 5

PARA GUALEGUAYCHU—Saldrá, el 20 corriente, el Cuter NEPTUNO. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage se verán con D. Rafael Cavello, calle de la Plata núm. 46. 16 3

PARA VALPARAISO—Dará la vela, el 25 del presente, el bergantin ingles PLATA. Para cargar ó ir de pasage véase al consignatario D. Diego Miler, calle de la Florida número 78. 15 2

PARA SANDU Y SALTO—La goleta Minerva dará la vela el 19 del corriente. Para cargar ó ir de pasage véase á D. Darlos Galeano, en la Alameda ántes del número 70. 15 2

AVISOS.

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

Hoy lunes, 18 del corriente, á beneficio de

MATIDE DIEZ.

Se representará la famosa tragedia en 3 actos titulada—

PITACO.

Dando fin con la graciosa pieza

LAS CITAS.

Los Sres. abonados serán preferidos segun costumbre. A las 6½.

Funcion Lírica extraordinaria, á beneficio

de D.a Luisa François.

El miercoles 20 del corriente, la famosa ópera del gran maestro Rossini:

EL TANCREDI.

La interesada no pretende salir de su línea; solo es, que confia en sus esfuerzos y en la inesplicable bondad de un Público tan benigno, se atreve á hacer este su primer ensayo.

☞ Se suprimen los recitativos por falta de una segunda Dama.

PRECIOS.

Palcos 10 ps—Lunetas y bancos 2 ps.

Cazuela y entrada, lo de costumbre.

Los Sres. abonados por temporada serán preferidos hasta las doce del mismo dia.—— A las 7.

Mañana mártes, se efectuará la Rifa del Apero y demas prendas ya anunciadas, bajo el arco principal de la Recova. 18 1

AVISO.—En la tienda primera de la esquina de la Plaza de la Victoria se desea saber del paradero de D. *BENEDITO ARAOZ*, para comunicarle un asunto que le interesa. 18 3

SE ALQUILA—La casa num. 363 calle de Belgrano, que va á desocuparse. El que guste imponerse de sus pormenores puede ocurrir á la calle de la Florida núm. 45, en donde hallará con quien tratar. 18 3

MANTECA SUPERIOR—Se vende una partida, calle de la Reconquista num. 41. 18 2

UN HOMBRE de edad, de buena conducta, y sin familia, desea acomodarse de portero ó para guardar una casa. Ocúrrase calle de las Piedras núm. 28. 18 3

SE NECESITAN dos cuartos para vivir: los de altos serán preferidos; y que en la misma casa haya uno ó dos almacenes aunque sean interiores. En esta imprenta darán razon de quien los necesita. 18 3

FOR SALE at number 16 calle del Cerrito, and number 211 calle de la Reconquista, a choice assortment of pine, boards and other scantling; also ceders, poplars, brichs, &c. &c. 18 8

GRAN BARATILLO.

Calle del Perú, número 15½.

Zapatos ingleses mui finos de una suela....	á 14	ps.
Zapatillas de Baile finas	á 14	ps.
Botas inglesas	á 20	ps.
Id. id.	á 25	ps.
Zapatos abotinados........	á 19	ps.
Sombreros ingleses superiores	á 25	ps.

18 3

HAI A VENTA—En la calle de la Universidad numero 4, ANTEOJOS para todas edades como igualmentes miopes, de todos numeros y calidades; tambien hai TUBOS para Quinque, largos y de bomba, mui baratos por mayor y menor. 18 3

AVISO IMPORTATE—Se vende la tienda que está en la esquina de la Catedral número 75, y se alquilará dicha tienda con armazon, mostrador y útiles por un precio sumamente equitativo por el término de dos años. El que la quiera comprar véase con su dueño, que vive en dicha casa. 16 3

Al gusto del dia.

EL Sr. COMTE, Sastre de Paris, llegado últimamente á esta Capital, que corta por principios de geometria, ofrece los servicios de su profesion en la casa sastreria calle de la Victoria núm. 33, conocida por el nombre de LESPERON Y CORDERO; comprometiéndose servir al mejor gusto á los Sres. que tengan á bien ocuparlo tanto en lo civil como en casacas de militar de cualquiera clase que sea; igualmante Capas para Señoras, vestidos de montar, y toda clase de vestidos para niños, todo á la última moda. El Sr. Comte se lisonjea de que todas las personas que lo ocupen quedarán satisfechas como lo han quedado las que fueron servidas en casa del Sr. Leman en el tiempo que ha corrido con el cortado de dicha casa, que ha sido un mes.—En dicha casa se encontrará un surtido general de paños y casimires á precios acomodados. 16 4

SE VENDE—Una criada venida del interior: es cocinera, lavandera, planchadora, sabe coser y cribar; no tiene vicios, y se dá en el precio de 250 pesos metálicos. En la calle de Venezuela número 98 re hallar con quien tratar. 15 3

Venta de una Barraca.

SE VENDE la que está situada en la calle larga de Santa Lucia para el Riachuelo, frente á la del finado Alzaga. El que la quiera puede ocurrir á la calle de la Plata número 46, ó la de las Piedras núm. 22. 15 5

Demasiado barato.

Se vende de á uno, de á dos ó todos juntos los bancos y mesas con tinteros de estaño embutidos para una escuela: pautas, tablillas para dictados; un hermoso piano, hechura moderna. Todo se dará á precio equitativo porque su dueño se ausenta del pais. Darán razon en la calle de Suipacha núm. 178, de San Miguel cuatro y media cuadras para el Retiro. 15 3

SE COMPRAN BRILLANTES siendo de 8 á 10 en quilate, bien sean sueltos ó estén engastados. Ocúrrase á esta imprenta. 15 3

A los fabricantes de javon,

Se les ofrece vender un tacho de hierro grande.—Ocúrrase á la casa núm. 334 calle de la Piedad. 15 3

SE VENDE—Una criada de todo servicio, en la calle de la Victoria núm. 112. 14 3

LUIS BOSSARD, maestro tintorero, el mas antiguo que reside en esta capital, que fué dueño de los establecimientos calle del Perú y de la Universidad, cerca del café de la Victoria, tiene el honor de prevenir al público, que acaba de formar sociedad con JORGE SEGRESTAN hermanos, dueños de la tintorería calle de la Florida num. 25, conocida por el nombre de los dos hermanos; y que sigue trabajando en su establecimiento calle de la Universidad num. 116, denominado *Del buen Gusto*; que se halla del Colegio una y media cuadra para el alto, donde puede servir al público mejor que nunca con la ayuda de sus socios, y las tintas frescas que acaba de recibir de Francia. El espera merecer cada dia mas la confianza de todas las personas que se la han dispensado, y suplica á aquellas que no han sido bien servidas á la apertura de su casa, de no equivocarlo con el tintorero que la administraba entonces. 15 4

AVISO—En la calle de la Universidad núm. 137, seguido del correo, se venden puertas de dos manos. Tambien SE ALQUILAN con comodidad los altos de la casa. 14 3

Remates.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de Maipú núm. 47.

El mártes, 19 del corriente, se han de rematar á la mas alta postura (por tener el dueño que atender á otro negocio,) todas las existencias de dicho establecimiento de carpintería, que consiste en madera de diferentes clases, bancos, instrumentos, &c., que se detallarán con mas estension en los números siguientes.

Por los mismos.

En la barraca del Sr. Lezica, sita en Barracas, que pertenece ahora á D. Manuel Escalada y Capdevila.

El miércoles 20 del corriente, se venderán por lo que se dén, y por cuenta de quien pertenezca.

Como 600 quintales carne tasajo.

El remate tendrá lugar en la misma barraca á las 12 en punto.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí núm. 36.

El Martes 19 del corriente, se continuará el remete de averias principiado el Viernes 15, y se venderá por cuenta de aseguradores.

Pañuelos de mano de muselina, muselinas en piezas, id. de lanilla, pañuelos de casimir, listados, bramantes.

AL MISMO TIEMPO—Un gran surtido de efectos sanos.

Por los mismos.

Mañana martes 19, á las once en punto, se venderá por cuenta de aseguradores, los siguientes efectos averiados.

Muselinas blancas, lisas de 5 y 6 cuartas, pañuelos de idem idem de los números mejores, medias de lana, paños de tres clases.

En seguida.—Paños, casimires, rasos, cocos, irlandas, muselinas, bretañas, bramantes, lienzos, percales, y otros muchos efectos que se manifestarán.

Por los mismos.

El Viernes 22 del corriente, se venderá á la mejor postura y en lotes de 5 á 10 toneladas.—

50 toneladas carbon para herreros de la mejor calidad de piedra.

IGUALMENTE—Una máquina para fabricar papel y una partida de estaquillas para zapatero.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

El Martes 19, á las once y media en la calle de la Florida núm. 50, un surtido de varios artículos de lonas, algodones, algunos pañuelos de seda con alguna adicion.

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA,

Media cuadra de la plaza de la Victoria para el Colegio.